



Universidad Tecnológica
de Jalisco
Innovación y Excelencia

Acta Cuarta Sesión Ordinaria 2021 Consejo Directivo

A collection of approximately ten handwritten signatures in blue ink, arranged horizontally across the bottom of the page. The signatures vary in style, with some being highly stylized and others more legible. They appear to be official signatures of members of the governing body.

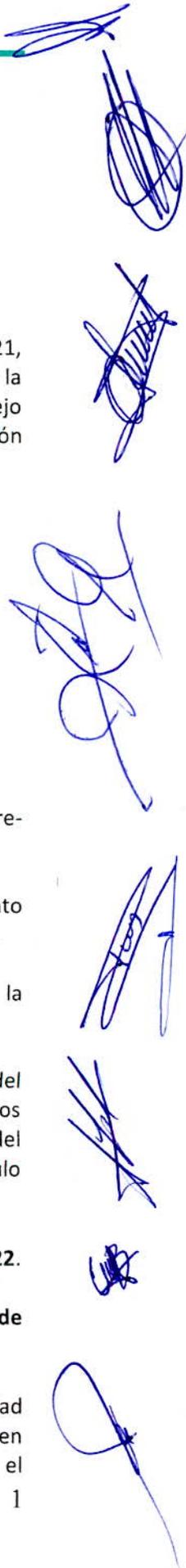
**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL CONSEJO DIRECTIVO
(LXVIII SESIÓN ORDINARIA)
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**

06 DE DICIEMBRE 2021

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 horas del día **06 de diciembre** del año 2021, **seis de diciembre** del dos mil veintiuno, se reunieron los integrantes del Consejo Directivo, en la Sala de juntas del edificio "K", para efectos de celebrar la LXVIII Sesión Ordinaria del Consejo Directivo, siendo presidida por el Ing. José Rosalío Muñoz Castro, Subsecretario de Educación Superior Investigación y Posgrado, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
- IV. Revisión de avances en la ejecución de acuerdos previos.
- V. Presentación, y en su caso aprobación del informe de avances de actividades septiembre-diciembre 2021, por parte del Rector de la UTJ.
- VI. Presentación, y en su caso aprobación del avance presupuestal y avance en el cumplimiento de la Matriz de Indicadores de Resultados 2021 de la Universidad Tecnológica de Jalisco.
- VII. Presentación, y en su caso aprobación a las Adecuaciones Presupuestales 2021 de la Universidad Tecnológica de Jalisco.
- VIII. Presentación, y en su caso autorización para sustituir la obligación de la cláusula 105 del CCT, relativa al apoyo al Sindicato para renta del inmueble, que asciende a \$15,000.00 pesos mensuales, por un espacio en las instalaciones de la Universidad sede Miravalle, a partir del 01 de enero del 2022. Lo anterior por motivos presupuestales y cumplimiento del artículo 67, fracción IX de la Ley General de Educación Superior.
- IX. Presentación, y en su caso aprobación a las **Cuotas por Servicios Escolares (Aranceles) 2022**.
- X. Presentación, y en su caso aprobación a las reformas y adiciones al **Reglamento General de Alumnos** así como al **Reglamento de Condonaciones y Exenciones**.
- XI. Presentación, y en su caso aprobación para el pago de los gastos operativos de la Unidad Académica de la UTJ en Torre C de CCD del ejercicio presupuestal 2021, los cuales ascienden a \$2'340,000.00 pesos (Dos millones trescientos cuarenta mil pesos 00/100 MN) con el



recurso generado por la venta del terreno. Lo anterior conforme al artículo Quinto del Decreto No. 26941/LXI/18 Del Congreso del Estado de Jalisco, donde se autoriza la desincorporación del predio.

- XII. Presentación y en su caso aprobación para realizar el pago de nomina de la Universidad Tecnológica de Jalisco en el inicio del ejercicio 2022 con ingresos propios de la UTJ, en tanto no se recibe el recurso Estatal y Federal correspondiente para la operación del capítulo 1000.
- XIII. Presentación, y en su caso aprobación para realizar los tramites de registro en la Dirección General de Profesiones a solicitud de la DGUTYP de los PE de Ingeniería Desarrollo y Gestión de Software, Ingeniería Entornos Virtuales y Negocios Digitales y TSU en Mecatrónica área Sistemas de Manufactura Flexible.
- XIV. Presentación, y en su caso aprobación del **Calendario de las Sesiones Ordinarias 2022 del Consejo Directivo.**
- XV. Asuntos generales:
 - a. Informe sobre los criterios académicos para elegibilidad de Directivos de la Universidad Tecnológica de Jalisco.
 - b. Resultado de la Auditoria Superior de la Federación al ejercicio 2020.
 - c. Solicitud enviada a la DGUTYP de las modificaciones a la estructura de la UTJ y del ajuste al analítico 2021.
 - d. Informe de avance de las Acreditaciones de las Ingenierías.
 - e. Informe de avances del Órgano Interno de Control.
 - f. Informe de Actividades de la Coordinación de Control Interno Institucional.
 - g. Puntos adicionales a integrarse al principio de la sesión.
- XVI. Lectura de Acuerdos
- XVII. Clausura de la sesión

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.

En uso de la voz, el Ing. José Rosalío Muñoz Castro, solicitó a la secretaria técnica pasar lista de asistencia a fin de verificar la existencia de quórum, registrándose diez integrantes del total de los convocados; quienes posteriormente hicieron patente su presencia, firmando la lista correspondiente, declarándose quórum legal para sesionar, siendo válidos los acuerdos que se toman en la misma, estando presente los siguientes consejeros:

- ✓ Ing. José Rosalío Muñoz Castro, Subsecretario de Educación Superior, SICyT, Presidente Suplente del Consejo Directivo. (Suplente).

- ✓ Ing. Marco Arturo Castro Aguilera, Subsecretario de Educación Superior, SICyT, Director General de Incorporación y Servicios Escolares. (Suplente).
- ✓ Lic. Juan Ramón Álvarez Medina, Representante del Ejecutivo Federal. (Suplente)
- ✓ Ing. Iván Julio Medina Olvera, Representante del Sector Productivo, TRACSA (Suplente)
- ✓ Ing. José Rafael Farga Zetina, Representante del Sector Productivo, SOPORTE INDUSTRIAL (Titular)
- ✓ Lic. Iliana Janett Hernández Partida, Directora de OPD'S SICyT, Representante del COEPES. (Titular).
- ✓ Mtro. Luis Manuel López Hernández, Representante del Profesorado de la Universidad Tecnológica de Jalisco (Titular).
- ✓ Lic. José Antonio Cabrera Béjar, Titular del Órgano Interno de Control y Comisario de la Universidad Tecnológica de Jalisco, (Invitado).
- ✓ Mtra. Sandra Ribeiro Valle, Secretaria Técnica del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Jalisco (Titular).
- ✓ Dr. Héctor Pulido González, Rector de la Universidad Tecnológica de Jalisco (Titular).

II.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Una vez verificado que se cuenta con el quórum legal, el Ing. José Rosalío Muñoz Castro, presidente del Consejo Directivo, procedió a dar lectura al orden del día, el cual fue puesto a consideración a los miembros del Consejo Directivo para su aprobación, mismo que se aprueba por unanimidad.

III. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En desahogo de este punto, el Ing. José Rosalío Muñoz Castro, solicitó al pleno se omitiera la lectura del acta de la sesión ordinaria LXVII, en virtud de haberse enviado con anterioridad a los consejeros, la petición que fue aprobada por unanimidad, así como el acta de referencia.

IV. INFORME DEL SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE SESIONES ANTERIORES.

El Ing. José Rosalío Muñoz Castro, concedió el uso de la voz al Dr. Héctor Pulido González, Rector de la Universidad Tecnológica de Jalisco, solicitando diera lectura al status de los acuerdos tomados en sesiones anteriores.

S.E. 03.02.2020, el Consejo Directivo autoriza y faculta al Presidente del Consejo, para que firme en representación de este Consejo Directivo, así como al Rector para el desistimiento de la acción legal correspondiente sobre el tema de la desincorporación y enajenación de una fracción del inmueble propiedad de la Universidad Tecnológica de Jalisco transmitida a la empresa DOMUS Desarrolladora Inmobiliaria S.A. de C.V.; con expediente No. 2566/2020, radicada en la Tercera Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa.

CONCLUIDO

S.O. 03.01.2021, Se aprueba el **Informe de avance de actividades correspondiente al cuatrimestre mayo-agosto 2021.**

CONCLUIDO

S.O. 03.02.2021, Se aprueban los dos escenarios planteados relativos al Anteproyecto de Presupuesto 2022, de la Universidad Tecnológica de Jalisco.

Anexo 1

CONCLUIDO

S.O. 03.03.2021, Se aprueban los dos escenarios planteados relativos al Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones 2022, de la Universidad Tecnológica de Jalisco.

Anexo 2.

CONCLUIDO

S.O. 03.04.2021, Se aprueba Modelo Dual y Reglamento de la Universidad Tecnológica de Jalisco.

Anexo 3.

CONCLUIDO

S.O. 03.05.2021, Se aprueba iniciar los procesos de licitación pública y el uso del recurso para el Anteproyecto del Plan Maestro de Infraestructura de la Universidad Tecnológica de Jalisco, dando cumplimiento con el Decreto número 26941/LXI/18 en su artículo quinto con fecha de publicación 06 de octubre del 2018.

CONCLUIDO

S.O. 03.06.2021, Se aprueba avance presupuestal y avance en el cumplimiento de la Matriz de Indicadores de Resultados de la Universidad Tecnológica de Jalisco

Anexo 4.

CONCLUIDO

S.O. 01/08/2020, Se da por enterado de la **situación del Contrato Colectivo con el Sindicato de la UTJ.**

Se sugiere llevar a cabo una mesa de trabajo con personal de la Secretaría de Innovación Ciencia y Tecnología y autoridades en materia, así como con el Sindicato de la UTJ, para analizar el tema.

EN PROCESO

S.O. 01/09/2020, Se aprueba desarrollar el **Proyecto de Posicionamiento y Sentido de Pertenencia** de la Universidad Tecnológica de Jalisco con recurso procedentes de ingresos propios por la cantidad de \$2,096,445.00 pesos (Dos millones noventa y seis mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N).

EN PROCESO

V. INFORME DE ACTIVIDADES POR PARTE DEL RECTOR.

En uso de la palabra el presidente del consejo directivo le concede la voz al Dr. Héctor Pulido González para la presentación del Resumen Ejecutivo del Informe Cuatrimestral Mayo-Agosto 2021, mediante un video, resaltando los siguientes puntos:

Acciones más relevantes.

Rectoría

- Foro Virtual de Consulta para la Ley de Educación Superior del Estado de Jalisco.
- 3ra. Sesión del Comité de Vinculación Plantel México Italiano CONALEP en las instalaciones de CCD.
- Seguimiento Diplomado UVEG-UTJ.
- Integración del Consejo empresarial formación dual.
- Conmemoración XXX Aniversario de UT s.
- Entrega de Reconocimientos a la Excelencia en el Comportamiento con Integridad y Ética Pública.
- Sesión Focus Group Estudio de Prospectiva ACSI (MIND).
- Consulta sobre el Pacto Fiscal.
- Convenio Específico del Modelo de Educación Dual UTJ.
- Reunión Seguimiento de presupuesto UTJ.
- SNEF 2021 Inclusión financiera-DIRECTOR DEA.
- Reunión de CUPIA en SLP.
- Conferencia Internacional ANUIES.
- "Congreso de Planeación Estratégica, Táctica y Operativa".
- Visita UT Retoño, AGS .

Secretaría Académica

Dentro de las actividades y avances más importantes y de impacto que se realizaron en este periodo por la Secretaría Académica y las instancias que de ella dependen fueron:

- Implementación del Programa de atención integral estudiantil septiembre diciembre 2021.
- Operación del Programa Institucional de Tutoría septiembre-diciembre 2021.
- Capacitación docente.
- Acreditación de la calidad del programa educativo de Ingeniería en Mecatrónica.
- Realización del Foro Agroindustrial.
- Publicación del Tomo IV del libro: "Hallazgos y propuestas de investigación multidisciplinares".
- Reuniones del Colegio Académico celebrado por cuatrimestre.
- Actualización de la normatividad.
- Revisión de las rúbricas para la evaluación del desempeño docente.

Secretaría de Vinculación

- Logística y seguimiento documental 2da. Sesión Ordinaria 2021 del Consejo de Vinculación y Pertinencia.
- Logística y seguimiento documental de la 3ra. Sesión Ordinaria 2021 del Consejo Directivo de la UTJ.
- Seguimiento al Plan de Trabajo del Control Interno Institucional y auditorías.
- Capacitación para la aplicación del estudio de Trayectoria Educativa 2021.
- Actualización de Banners en el portal.
- Actualización de secciones en portal según la solicitud de las áreas responsables.
- Diseño gráfico de campañas de captación para redes sociales e impresos.
- Diseño y difusión de proyectos/eventos académicos y de vinculación.
- 48 Anuncios publicados en Facebook.
- 48 Anuncios publicados en Instagram.
- 4 Videos publicados en YouTube.
- 16 Anuncios publicados en Sitio Web.
- 7 Pláticas de promoción de UTJ con IEMS.
- 2 Convenios de descuento con IEMS.
- Ejecución del programa de activación física
- Conferencia virtual de promoción a la cultura
- Ejecución del programa "Pausa de lectura"
- Aplicación de encuesta de satisfacción al cliente
- 7 Talleres Deportivos y 4 Talleres Culturales.
- Seguimiento al Programa de seguridad y salud en UTJ ante la emergencia sanitaria Covid-19
- Programas de promoción a la salud.
- 4 Infografías de salud.
- Actualización de los reactivos de la encuesta de satisfacción al cliente.
- Promoción y seguimiento de campaña de vacunación.
- Conferencia dirigida a egresados
- Video de egresados(as)exitosos
- Apoyo al área de Educación Continua en la promoción de cursos para egresados
- Encuestadesatisfaccióndeempresassobrelserviciodelabolsadetrabajo(25 opiniones)
- Encuestadesatisfacciónparaegresados(as)delserviciobrindadoporlabolsadetrabajo (30 opiniones)
- 45 Vacantes publicadas en sitio web
- Taller/Conferenciaenfocadaalaorientaciónprofesionalparaalumnospróximosa estadia
- 4publicacionesdelserviciodelabolsadetrabajo
- 16Egresadoscolocadosporbolsadetrabajo

Secretaría Administrativa

- Control y ejecución de manera eficiente el Recurso Financiero.
- Reportes Financieros.
- Registro de herramienta sin inventario, ordenamiento del almacén e implementación de herramientas administrativas para un mejor control de existencias.
- Se han optimizado los recursos y reciclado insumos buscando el beneficio de la universidad.
- Instalación y operación del reloj checador facial.
- Actualización de la Plataforma Nacional de
- Transparencia.
- Inventarios muebles.
- Atención a Requisiciones.

Dirección de Calidad y Proyectos Especiales

- Auditorías en el SGC
- Generación de Recursos Propios, diplomado UVEG-COECYTJAL, solicitud 9251.
- Generación de Recursos Propios, Se otorgó a 55 participantes, auspiciado por SETRAN.
- Generación de Recursos Propios, Desarrollo prototipo de herramienta manual.
- Actualización de plataforma Quality Monitor.

Dirección de Tecnologías

- Incremento en cobertura y ancho de banda.
- Implementación del Sistema de Tickets
- Desarrollo del nuevo portal UTJ.
- Lanzamiento de 3 asignaturas en modelo híbrido.
- Reingeniería de 3 asignaturas de transformación digital.

Dirección Jurídica

- Coordinación con la Comisaría de Seguridad Pública de Guadalajara.
- Programa de Reconocimientos a la Excelencia en el Servicio Público.
- Adenda Convenio Específico de Colaboración con la UVEG.
- Desistimiento de la acción legal respecto al Exp. 2566/2020 ante la Tercera Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.
- Documento de Seguridad UTJ 2021/ Capacitación Protección de Datos Personales.

Órgano Interno de Control

- Se ha logrado fomentar la cultura de la denuncia a través de diversas campañas que se han realizado derivado de las recomendaciones hechas por la Contraloría del Estado.

- Se han logrado avances en diversas investigaciones que pronto serán turnadas a las autoridades correspondientes y 2 denuncias penales.
En materia de control interno, se ha dado acompañamiento puntual para el debido cumplimiento del Programa de Trabajo de Control Interno y de Administración de Riesgos.
- Licitaciones.
- Auditorías internas.

Dirección de Planeación

- Diseño y elaboración del modelo de operar el Plan Institucional de Desarrollo 2021-2025 de la UTJ. 100%
- Diseño y puesta en práctica del sistema estadístico de la UTJ bajo el modelo Power BI. 100%

Indicadores mas relevantes:

Matricula septiembre-diciembre 2021.- 3,866 alumnos(as) de los cuales, 2,595 son de TSU y 1,271 de Ingenierías.

Estadías.- Se asignaron 400 alumnos(as) a estadías.

Se procede a la sesión de preguntas conforme al informe del Rector:

El Dr. Héctor Pulido González, Rector de la Universidad Tecnológica de Jalisco en uso de la voz comenta.- Muy bien, muchas gracias. Pues este es un resumen a través de un video que nos puede mostrar cuáles han sido las principales actividades y la evolución de los principales indicadores al corte en este cuatrimestre. ¿Entonces alguien tiene alguna pregunta?

La Mtra. Iliana Hernández Partida en uso de la voz pregunta.- En el portal, Héctor, ¿fue una actualización del portal?

El Dr. Héctor Pulido González, Rector de la Universidad Tecnológica de Jalisco en uso de la voz responde.- Estamos en eso, vamos a renovar completamente el portal de la UTJ. Tenemos mucha información que ya es obsoleta desde hace años, entonces se ha estado trabajando en el rediseño de un nuevo portal. La idea es iniciando el 2022 iniciar con [ininteligible].

La Mtra. Iliana Hernández Partida en uso de la voz responde.- Felicidades, sí era algo necesario cambiar la cara al exterior del portal y gracias.

El Dr. Héctor Pulido González, Rector de la Universidad Tecnológica de Jalisco en uso de la voz responde.- Aprovecharemos, pues, el inicio del ciclo escolar de enero-abril para renovarlo, y destacar el retorno de actividades presenciales. Hemos estado llevando a cabo desde que se abrieron las puertas, de una manera más intensa, podemos decir que en promedio tenemos casi más de una asistencia de entre 40-45% de la plantilla en los dos turnos, y por supuesto buscando mantener todas las medidas de prevención. La pandemia sigue viva pero bajo otros estándares que hace 1 año eran totalmente distintos. Muy bien, si alguien tuviera algo que quisiera...

El Ing. José Rosalío Muñoz Castro en uso de la voz comenta.- ¿Cuáles son los 5 cambios más relevantes que han sucedido al día de hoy de la pandemia? le damos demasiada importancia al tema de la pandemia, y es importante, pues, pero no es de ninguna manera lo más importante. ¿Cuáles dirías que son los 5 cambios más relevantes que han...?

El Dr. Héctor Pulido González, Rector de la Universidad Tecnológica de Jalisco en uso de la voz responde.- Claro que sí. Bueno, yo empezaría por el proyecto de transformación digital, sin lugar a duda a principios del año teníamos una cantidad de estudiantes inscritos en materias asincrónicas, que era pues muy reducido y todavía con muchas debilidades. A lo largo del año hemos ido avanzando en la matrícula, como ustedes pudieron observar, tenemos más de 2,800 estudiantes que toman materias ya de forma asincrónica. Nomás no recuerdo [ininteligible] entonces hemos avanzado, en mi opinión, de una manera muy significativa. Tenemos ya 18 asignaturas totalmente asincrónicas, las cuales son transversales, tanto en TSU como en licenciatura, en mi opinión ese es un aspecto muy importante. Uno adicional tiene que ver también con las competencias de profesores, a través del diplomado de UTJ – en donde obviamente quien lo administra y quien regula todas las actividades es la Universidad Virtual del Estado de Guanajuato, gracias a ese proyecto de – y en ese sentido bueno a profesores de la institución y profesores de otras universidades públicas y privadas, se les ha dado el seguimiento en la capacitación y considero que ese también ha sido un parámetro muy importante porque hemos aprendido [ininteligible] muchas cosas que originalmente no las teníamos contempladas en el [ininteligible] entonces eso sí me parece que es una actividad muy relevante, lo he conversado con directores, con profesores que han tomado el diplomado y sí se ha notado una diferencia, por lo menos ya en los temas en los que se tratan sobre las reuniones y por supuesto la calidad. Otro aspecto relevante también que quiero destacar es que veníamos con una disminución importante en la matrícula del pago que ha incurrido el tema internacional por la pandemia y bueno este cuatrimestre, este último cuatrimestre tuvimos una recuperación importante, más de 160 alumnos que tenían debajo de las estadísticas, prácticamente estamos en los mismos que teníamos antes de la pandemia. Y bueno, eso también nos llevó a que pudimos recuperar una muy importante parte del recurso que los estudiantes adeudaban a la institución. En agosto teníamos un adeudo de más de 5 millones de pesos por cerca de 2,400 alumnos, y hace unos días nos reportaban poco menos de 200 estudiantes con un adeudo, con cerca de [ininteligible] estamos hablando de que pudimos recuperar más de 5 millones de pesos rezagados de estudiantes que tenían acumulados cuatrimestres por muchas razones, pero no todos necesariamente realmente necesitaban ese apoyo, lo que vamos a hacer es canalizar esos chicos que manifiestan algún problema financiero, entonces hacia el tema de exenciones, que cumpla con los requisitos para que de forma correcta reciban el beneficio. Y bueno, la otra parte también es que retomamos el asunto de la calidad educativa con respecto a las acreditaciones de tal suerte que en este momento tenemos 4 programas educativos que hemos evaluado con CACEI y uno de ellos ya fue visitado por parte de, bueno, visita virtual, porque CACEI no está haciendo visitas presenciales, en la ingeniería en mecatrónica, estamos en las ingenierías que apenas se están registrando para lograr su acreditación. Y esperamos antes del primer cuatrimestre que se concluya el próximo año, tener la evaluación de las otras 3 e iniciar con la de CACECA y con las de ... con las licenciaturas [ininteligible] en general es destacar la diferencia entre el 2021 y el 2020. ¿Alguna otra opinión, algún otro comentario que alguien quisiera hacer con respecto al informe presentado? De no ser así les solicitaría manifestarse si aprueban el informe que se les ha señalado, si es así favor de manifestarlo. Muchas gracias. Bienvenido

VI. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS DISTINTAS SOLICITUDES.

El presidente del consejo directivo, solicita a la secretaria técnica dé a conocer la solicitud de acuerdos, los que a continuación se mencionan:

SO. 04.01.2021, Con fundamento a lo dispuesto por el artículo 11 fracción V de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Jalisco, se aprueba el **Informe de avance de actividades correspondiente al cuatrimestre septiembre-diciembre 2021**.
Se aprueba por unanimidad.

S.O. 04/02/2021, Con fundamento a lo dispuesto por el artículo 11 fracción II de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Jalisco, se aprueba avance presupuestal y avance en el cumplimiento de la Matriz de Indicadores de Resultados de la Universidad Tecnológica de Jalisco.
Anexo 1.
Se aprueba por unanimidad.

S.O. 04/03/2021, Con fundamento a lo dispuesto por el artículo 11 fracción II de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Jalisco, se aprueban las Adecuaciones Presupuestales 2021 de la Universidad Tecnológica de Jalisco
ANEXO 2
Se aprueba por unanimidad.

S.O. 04/04/2021, Con fundamento a lo dispuesto por el artículo 11 fracción I de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Jalisco, se da por informado y no se tiene inconveniente en sustituir la obligación de la cláusula 105 del CCT, relativa al apoyo al Sindicato para renta del inmueble, que asciende a \$15,000.00 pesos mensuales, por un espacio en las instalaciones de la Universidad sede Miravalle, a partir del 01 de enero del 2022, por lo que se autoriza al rector a la firma de los instrumentos jurídicos y administrativos conducentes, para llevar a cabo dicho objetivo.
Se aprueba por unanimidad

S.O. 04/05/2021, Con fundamento a lo dispuesto por el artículo 11 fracción II de la ley orgánica de la Universidad Tecnológica de Jalisco, se aprueba las **Cuotas y aportaciones por Servicios Escolares y Servicios 2022** de la Universidad Tecnológica de Jalisco.
Anexo 3.
Se aprueba por unanimidad

S.O. 04/06/2021, Con fundamento a lo dispuesto por el artículo 11 fracción VI de la ley orgánica de la Universidad Tecnológica de Jalisco, se aprueban las reformas y adiciones al **Reglamento General de Alumnos**, así como al **Reglamento de Condonaciones y Exenciones**.
ANEXO 4
Se aprueba por unanimidad

S.O. 04/07/2021, Con fundamento a lo dispuesto por el artículo 11 fracción II de la ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Jalisco, se aprueba el pago de los gastos operativos de la Unidad Académica de la UTJ en Torre C de CCD del ejercicio presupuestal 2021, los cuales ascienden a \$ 2'340,000.00 pesos (Dos millones trescientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N) con el recurso generado por la venta del terreno.

Se aprueba por unanimidad.

S.O. 04/08/2021, Con fundamento a lo dispuesto por el artículo 11 fracción II de la ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Jalisco, se aprueba que de ingresos propios se transfiera al fondo de contingencia el recurso para el pago de nomina en el inicio del ejercicio 2022, en tanto no se recibe el recurso Estatal y Federal correspondiente para la operación del capítulo 1000.

Se aprueba por unanimidad.

S.O. 04/09/2021, Con fundamento a lo dispuesto por el artículo 11 fracción VII de la ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Jalisco, se aprueba iniciar los trámites de registro de los Programas Educativos (PE) de Ingeniería Desarrollo y Gestión de Software, Ingeniería Entornos Virtuales y Negocios Digitales y TSU en Mecatrónica área Sistemas de Manufactura Flexible.

Se aprueba por unanimidad.

S.O. 04/10/2021, Con fundamento a lo dispuesto por el artículo 11 fracción XIV de la ley orgánica de la Universidad Tecnológica de Jalisco, se aprueba el **Calendario de las Sesiones Ordinarias 2022 del Consejo Directivo** de la Universidad Tecnológica de Jalisco.

Anexo 5.

Se aprueba por unanimidad.

VII. ASUNTOS VARIOS.

El Dr. Héctor Pulido González, Rector de la Universidad Tecnológica de Jalisco en uso de la voz comenta.- Muy bien. En asuntos generales el primero es informar sobre los criterios académicos para la [ininteligible] de directivos de la Universidad Tecnológica de Jalisco, que esto fue derivado de una serie de conversaciones entre el subsecretario, el ingeniero Rosalío Muñoz, con el doctor Herminio Baltazar, y obviamente con el maestro Alfonso Pompa, para poder agendar...

El Ing. José Rosalío Muñoz Castro en uso de la voz comenta.- Miren, en la Ley General de Educación Superior, y en el equivalente de la Ley de Educación Superior del estado de Jalisco, en las atribuciones que tiene la autoridad educativa federal y la autoridad educativa estatal conjuntamente, resalta un artículo que es el artículo 49, el artículo 48 es de las atribuciones, la Ley General de Educación Superior, es de las atribuciones específicas de la autoridad educativa estatal, llámese de la Subsecretaría y de la ... y menciona la Subsecretaría porque si en algún momento no existiera la ... la Subsecretaría existiría en algún otro lugar, porque es la que se encarga de la educación superior, o podría ser media superior y superior, cualquiera que fuera el caso. Y el 47 habla de las facultades exclusivas de la federación, por ejemplo la planeación de la Educación Superior del estado de Jalisco no le compete a la federación, le compete a la ... es la ... la que tiene que hacer la planeación, y el anteproyecto presupuestal, por ejemplo. Pero conjuntamente a ellos y a nosotros, en el artículo 49 nos dice varios elementos, entre ellos el 14, establecer en forma coordinada los criterios académicos que deberán considerarse para la designación del personal directivo de las instituciones públicas de educación superior que reciban subsidio federal y no cuenten con autonomía, la UTJ entre ellas. ¿Qué quiere decir esto? Que debemos de tener un acuerdo, un documento, en el que hayamos acordado esto, y que además lo subamos a la

normatividad correspondiente. En el caso del tecnológica nacional de México nosotros ya terminamos de hacer este proceso, pero advertimos que va a ocurrir lo mismo, o sea, no advertimos, anticipamos que va a ocurrir lo mismo, nomás que todavía no nos contesta el doctor Herminio. Sin embargo nosotros pretendemos que ya se apliquen estos criterios para cualquier persona que vaya a entrar a un puesto directivo de esta casa de estudios o cualquiera otra. Esto es una forma de vacunar, vamos a ponerlo en esos términos, porque de repente tenemos por ahí "pues pongo a fulanito de tal", no falta el diputado o el presidente municipal, o de la misma casa Jalisco que andan en cargos, el problema no es que terminen en cargos, sino que te manden en cargos que no van a funcionar, ¿por qué? Porque no tienen conocimiento ni, y muchas veces ni siquiera interés en lo que van a hacer, nomás vienen como aves de paso, ocupan un puesto y muchas veces hasta le dan daño a la institución, yo creo que eso aquí casi no pasa, casi no pasa. Pero la realidad es que lo que queremos es que esto quede todavía más claro, no nada más en, el artículo va a quedar igualito en la Ley de Educación Superior de Jalisco, pero además tendremos que actualizarlo en el convenio de coordinación, porque se tienen que actualizar el convenio de coordinación en menos de 6 meses, se tiene que actualizar el decreto de creación de la propia institución y se tiene que actualizar la normatividad al respecto hacia abajo. Entonces lo que nosotros estamos proponiendo, y es darles conocimiento, es que el rector, el secretario académico, algún director de unidad académica, porque existe la figura, director de área o división académica, subdirector académico y director de carrera, estaría incluido, los secretarios, pues, se utilicen los siguientes criterios que son 1: contar con amplia experiencia en procesos de gestión académica. Si es un secretario académico o un rector, pues tienen que tener amplia experiencia en procesos de gestión académica, ¿por qué? Porque van a gestionar, tienen que tener experiencia, mientras más alto el cargo mayor experiencia, el rector, obviamente, no le voy a pedir un año, le voy a pedir 4 o 5 años, ya fue director de carrera, ya fue director de división, ya fue director de una prepa, ya fue director, no lo sé. Contar con amplia experiencia como docente en programas educativos de Educación Superior o Educación Media Superior Tecnológica. Porque puede haber un director de una preparatoria que es muy buen director y ha dado clases de matemáticas, de física, lo mismo aquí, puede ser un rector muy bueno de una institución como esta, de hecho algunos de ellos, de los ex rectores están en ese caso. Conocimiento en modelos educativos en el ámbito de educación superior. Contar con estudios de licenciatura o de maestría relacionados directa o indirectamente con el área científica o tecnológica y contar al menos con grado académico de maestría debidamente concluida. ¿Qué quiere decir? Aquí está mi maestría terminada, nada de que soy pasante, aquí está, ya la terminé, aquí está mi grado académico. ¿Esto qué quiere decir? Que alguien puede tener licenciatura en administración de empresas y maestría en Tecnologías de Información, por ejemplo, perfecto, o allá tener licenciatura en tecnologías de información y tener una maestría [ininteligible] lo que se busca con la maestría es una persona que se sigue preparando. Y cuando no son académicos, secretario no académico, director de división o de área no académica, subdirector de área no académica, y abogado general, que cuenten con estos elementos. Eso además de todo lo demás que piden los procedimientos. Contar con experiencia en procesos de gestión del área no académica, preferentemente contar con experiencia como docente en programas educativos, preferentemente. Un director administrativo puede ser que nunca haya dado clases, está bien, preferentemente. Debe contar con estudios de licenciatura completos y relacionados con el área en cuestión y es deseable que cuente con estudios de posgrado terminados afines al área en cuestión. Aquí ya no estaríamos exigiendo tanto porque no es académico. Estos criterios, una vez que el doctor Herminio nos diga "estamos de acuerdo" van a quedar en el convenio de coordinación nuevo, la ley orgánica nueva y los procedimientos, sería el estatuto orgánico o el reglamento [ininteligible] serían 3 reglamentos, pero queremos que quede la evidencia de que nosotros sí estamos haciendo

este proceso con la federación en cumplimiento de la ley. Insisto, el Tecnológico Nacional de México ya pasamos por este proceso, ya dijeron que sí, solamente falta que se pronuncie, y sabemos que va a ser que sí, el doctor Herminio.

El Dr. Héctor Pulido González, Rector de la Universidad Tecnológica de Jalisco en uso de la voz comenta.- Muchas gracias. Si hay algún comentario. Bueno, pasamos al siguiente punto de asuntos generales, por favor. El siguiente punto es una noticia que tiene que ver con el resultado de una auditoría que fue practicada a 29 Universidades Tecnológicas en el país, entre ellas la Universidad Tecnológica de Jalisco, por parte de la auditoría superior de la federación al ejercicio 2020, y hay un documento, Sandra, que te mandé el 022020, si me haces favor de abrirlo, es el resultado de la auditoría practicada a la UTJ, esta auditoría es una auditoría federal, documental, donde no nos visitaron los auditores, sino que nos estuvieron requiriendo información relacionada con el ejercicio de este año 2020, durante el año completo y ellos auditan, por supuesto, el recurso que se ejerció y todos los medios probatorios, desde el punto de vista, por ejemplo, de capítulo mil, de la nómina, así como de los capítulos 2 mil y 3 mil, pero solo recurso federal. Quiero destacar que de los documentos que se le entregaron a la federación, ellos detectan, porque así es tal cual nos lo informan, que hay puestos que nosotros estamos cubriendo, que no están autorizados en un documento que nos entregan [ininteligible] por parte de la dirección general, que se le llama el analítico, el analítico es un documento donde nos dan una relación de los recursos que va a recibir la UTJ y cómo se distribuyen en la nómina, en servicios generales y en insumos. ¿Y por qué tenemos plazas que no están incluidas en el analítico? Porque de alguna manera en el histórico de la UTJ se crearon algunas plazas, pongo ejemplos, en el analítico no aparece el secretario administrativo como una plaza autorizada por la federación, pero en Jalisco, en la UTJ se aprobó hace varios años la creación del secretario administrativo y cada año se incluye en las propuestas de plantilla que se presentan al consejo, por otro lado, técnico laboratorista no aparece en el analítico, durante mucho tiempo esas plazas fueron cubiertas por el personal que se les pagaba con recursos del profesor de asignatura y en la administración anterior se creó esa plaza de técnico laboratorista, si te vas al punto, creo que es el 5, en la página 5, para ser muy precisos, digo, ese es el documento que nos entregaron del resultado de la auditoría, más abajo, por favor, y bueno, quiero ser muy, es el 20200200 o el 2020... entonces en la UTJ se tenían varias plazas de personas que se encargaban como técnicos de laboratorios, pero no eran incluidos en el tabulador como tal y también en la administración que nos antecede se crearon esas plazas en acuerdo con el sindicato y se les dieron un tabulador a estos trabajadores que ni siquiera corresponden a los tabuladores del analítico, y por otro lado la contratación de personal de apoyo, que tenemos nosotros en varias áreas de la universidad que también se cubren con recursos de profesores de asignatura y que no es personal permanente, sino que es personal temporal, que cubren, por ejemplo en las áreas de programación, en las áreas de educación continua, en planeación jurídica, etcétera. Bueno, en resumen, nos están señalando, a la Universidad Tecnológica de Jalisco, el que utilizamos recursos por cerca de 2.4 millones de pesos en el pago de la nómina de todo el año 2020 en estas 35 plazas, quiero comentarles, no somos la única universidad, de hecho somos de las universidades que menos usamos, porque hay una universidad, por ejemplo, la de Hermosillo, o la de Querétaro, que tiene observaciones de más de 40 millones de pesos, son 40 millones de pesos en el uso de los recursos y bueno, esto ya fue entregado a la cámara de diputados, por parte de la auditoría superior de la federación. Entonces si ustedes llegan a escuchar de que hay observaciones a la UTJ son estos los rubros, ¿qué es lo que estamos haciendo? Bueno, oficialmente no nos han notificado nosotros el resultado de la auditoría, la auditoría superior de la federación, lo subieron en su página web y se lo entregaron a la cámara de diputados. Pero de las 29 universidades, a varias de ellas ya les

entregaron la notificación formal, a partir del momento que recibe, la universidad tiene 30 días para entregar información adicional que sustente y justifique por qué utilizó esos recursos así. Nosotros ese ejercicio ya lo hicimos durante el proceso de la auditoría manifestamos que la plantilla se aprobó al consejo, fue autorizada, que tanto las autoridades de la Secretaría de la Hacienda Pública, de Administración, del consejo directivo, en Jalisco lo aprobaron, tuvo un representante de la dirección general de universidades tecnológicas y politécnicas, un representante de la SEP a nivel federal también, todos ellos estuvieron enterados y conscientes, pero la auditoría superior de la federación nos dijo que el consejo no tiene facultades para modificar lo que en el analítico está establecido, de tal suerte que nos tienen a 29 universidades tecnológicas en ese ramo. ¿Qué es lo que puede suceder? Pues 2 cosas, 1: que entremos todas las universidades en un proceso de defensa jurídica ante la auditoría superior de la federación, en el cual contrataríamos un despacho entre todas, para no entrar de 1 por 1 e ir por separado cada quien por su cuenta, y que pudiésemos presentar las razones que están asociadas con el tamaño de la UTJ, la matrícula y el porqué se usan los recursos. Esa es la opción, vamos a decir que, vamos, seguramente, a seguir, porque la otra opción es regresar el dinero. La otra opción es que nos piden a la UTJ regresar el monto de 2.4 millones de pesos del ejercicio 2020. El problema es que el 2021 está igual, o sea el 2021 también hemos estado haciendo el uso del recurso por la estructura, por la aprobación en su momento de este consejo del presupuesto 2021. Entonces el propósito de mencionarles esto, al consejo, es hacer de su conocimiento cuál es el estatus del resultado de la auditoría, de hecho próximo 15 de diciembre tenemos una reunión en la ciudad de México que van a estar todos los rectores, todas las tecnológicas de todo el país, van a estar también, se supone, el subsecretario [ininteligible] y el director general, el doctor Herminio Baltazar, porque este año auditaron a 29 universidades, el año que viene van a volver a auditarnos a las mismas pero van a auditar a 65 universidades tecnológicas más. Somos 122 tecnológicas en todo el país, y todas traemos el mismo problema. Por darles un dato, la UTJ tiene una estructura autorizada para una universidad de 1000 alumnos, cuando tenemos 3,866, entonces ¿cómo atiendes a 3,866 estudiantes con una estructura que fue pensada para 1000? Y cada año lo único que nos autorizan es el incremento de la inflación, y a capítulo mil, o sea, todo lo que es 2 mil y 3 mil no nos dan extra. Es un tema que hemos tenido ya reuniones con la dirección general, el director general el doctor Herminio literal nos dijo "es problema de ustedes, no es problema de la dirección general" cuando se le ha demostrado que sí es problema de la dirección general porque hay universidades que tienen hasta 10 mil alumnos con plantillas para 2 mil, y hay Universidades que reciben proporcionalmente recursos estatales muy por encima de lo que da la federación para sus funciones. Y obviamente me centro en la de nosotros y bueno, para mí es importante informar a este consejo sobre este estatus que seguramente vamos a entablar el tema legal con la auditoría superior de la federación, buscando evitar regresar recursos porque no es desvío de recursos, fue el uso del recurso en el pago de la nómina, pero la auditoría superior establece que puede haber incluso daño patrimonial para [ininteligible] si no regresáramos el dinero o si se estableciera [ininteligible]. De ese tamaño es el... ¿por qué? Porque tú eres el que ha firmado contratos, el que ha autorizado el uso de recursos. Y bueno, pues, vamos a decir que lo contrario es que no es solo la UTJ, sino es todas las universidades auditadas, entre todas son más de 460 millones de pesos observados. Y esto lo ligo con el siguiente punto de la orden del día que es una solicitud, precisamente, que se envió a la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas para que nos modificara la estructura de la UTJ y nos ajustara el analítico. En reuniones que tenemos periódicamente todos los rectores estamos involucrados en este tema, en una de las conversaciones y por sugerencia de unos abogados que nos están asesorando, nos indicaron ya recibieron el analítico 2021, o sea el documento que dice tabuladores, montos, etcétera y la respuesta era no, de hecho nos acaba de llegar a principios de diciembre, entonces nos dijeron "adelántense todos y

envíenle a la Dirección General una solicitud de cuál es la estructura que debes de tener” nosotros le entregamos, ¿qué fecha tiene, Sandra?

La Mtra. Sandra Ribeiro Valle en uso de la voz comenta.- Tiene 10 de noviembre del 2021, con número de oficio, perdón.

El Dr. Héctor Pulido González, Rector de la Universidad Tecnológica de Jalisco en uso de la voz comenta.- El 10 de noviembre del 2021 entregamos el oficio en la Ciudad de México, donde le estamos solicitando a la dirección general que me modifique el analítico, o que me ajuste la estructura, sabemos que no va a suceder así, es un oficio, pero desde el punto de vista jurídico, el auditor superior de la federación cuando nos pregunte del 2021, “es que mi estructura no corresponde”, “¿y cuándo le notificaste a tu autoridad federal?” Es eso, el analítico llegó, pues llega cada año y los montos y las plazas como están, por eso el punto C que está en el orden del día en asuntos generales es el de la solicitud enviada a la Dirección General sobre las modificaciones a la estructura y el ajuste del analítico, y vamos a ver a día 15 de diciembre qué es lo que nos informan por parte de la Subsecretaría de Educación Superior, la Dirección General porque si ahorita el problema son 29 universidades el año que viene van a ser casi 80, va a ser algo que va a ir escalando y va a subir en medio de [ininteligible] porque pareciera como que es un manejo inapropiado de recursos cuando es un tema de tamaños de estructura, fondo federal, recursos que entregan y que por un lado te piden que crezcas matrícula pero no te dan recursos. Y por otro lado te dicen: impulsa programas de modificación [ininteligible] pero tampoco te dan recursos, entonces es complicado. Bueno, es cuanto con respecto a esos 2 temas.

El Ing. Marco Arturo Castro Aguilera en uso de la voz comenta.- Para el 2022, y mientras que se soluciona todo esto [ininteligible].

El Dr. Héctor Pulido González, Rector de la Universidad Tecnológica de Jalisco en uso de la voz comenta.- Sí, lo que hemos considerado que vamos a hacer para el... O sea, vamos a separar la nómina en donde con lo federal, que es el peso a peso, va a ser solamente lo que está en el tabulador, y lo que son las plazas Jalisco, o las plazas adicionales de la estructura, las vamos a cubrir con los recursos que afortunadamente vamos a contar con el tema presupuestal por parte de Jalisco para cubrir esa parte. O sea, ¿qué vamos a hacer? Como todos se metían en una sola bolsa y se pagaban todos juntos, pues por eso nos observan, “estás tomando dinero en plazas no autorizadas” pero si tú les muestras “no, mira las plazas de la federación aquí están y esas otras son Jalisco, tú no me puedes auditar porque es Jalisco, nada más auditas recurso federal”. Entonces esa es una estrategia que se va a seguir, interna, para separarlo. Y de entrada pues no podemos decirle al trabajador técnico laboratorista [ininteligible].

El Ing. José Rafael Farga Zetina en uso de la voz comenta.- Si no existe alguna [ininteligible], lo que pasa es que uno recibe, en el caso, rector, la universidad, por hospicios o todo lo que pueda traer [ininteligible] quien sabe cuantos más pudiera ahí haber, si hubiera una certificación por parte de la secretaría de educación o no sé, alguien que dijera esta universidad cumple con todos los canones y está bien, o sea, no tiene problemas de nómina, no tiene problemas de gasto en cuanto a estructura, etcétera, o más bien da pena pensar en algo así porque no nada más la UTJ, son otras varias otras universidades y de esa forma ya se podrían cubrir el 99% de los problemas que pudiera haber, creo que va a haber alguno, pero con eso ya, alguien que reciba una universidad y diga “yo estoy recibiendo bien” [ininteligible].

El Dr. Héctor Pulido González, Rector de la Universidad Tecnológica de Jalisco en uso de la voz comenta.- En este caso es la contraloría a través del titular del órgano interno de control cuando se lleva a cabo el acta de entrega-recepción, que es donde se establecen aquellas áreas de [ininteligible]. Quiero dejar también constante, el proceso de entrega que tuvimos con el doctor Víctor González, el rector anterior, nunca se cerró, o sea, quedó abierto porque tuvo muchas observaciones que se manifestaron durante la entrega-recepción, y quien se encarga de darles seguimiento es a través de sus auditorías, el órgano interno de control, y la propia Contraloría; y las auditorías, la Superior de la Federación y la superior del estado. Las universidades, y particularmente hablo de la UTJ, es de los entes más auditados, porque nos auditan la Secretaría de la Hacienda Pública, nos audita la Contraloría, nos audita la auditoría Superior del estado y de la Federación, y todo lo tiene que validar la Secretaría de Administración, lo tiene que validar la SICyT y lo tiene que validar la coordinación general estratégica. Poco dinero y para gastarlo es muy complejo, entonces son muchos entes que están atentos a lo que hacen las instituciones.

El Lic. José Antonio Cabrera Bejar en uso de la voz comenta.- Si me permiten, nada más complemento a lo que mencionó el doctor, efectivamente los propósitos de la entrega-recepción pues es garantizar y documentar todo lo que viene siendo la transmisión del patrimonio público delimitar el tema de responsabilidades hasta donde llega uno y empieza otro, y bien así dar un seguimiento, la ley establece ciertos plazos para el seguimiento y como bien mencionó el doctor, hubo ciertos detalles que no se subsanaron en la entrega-recepción, se observaron y están en seguimiento, por otro lado como bien dice, la propia contraloría del estado, la auditoría superior de la federación han venido año con año haciendo observaciones a ejercicios anteriores, por lo regular se va auditando de uno o dos ejercicios anteriores, de los cuales pues han resultado observaciones, no son ventanas que están en seguimiento, incluso algunos ya con procedimientos responsabilidad administrativa y en otros casos con denuncia en fiscalía en combate a la corrupción y otro instrumento, respecto a la pregunta de cómo una institución puede estar, digamos, certificada o que cumpla con los canones, que dicho sea de paso, están sobre reguladas, hay un marco normativo muy extenso, dígase local o federal, y uno de los instrumentos internos, o más bien diría yo, 2 instrumentos internos que, creo yo como para que ayuden a la universidad para cumplir con estos, es el Sistema de Control Interno Institucional que se ha estado implementando a la par con lo que es el sistema de gestión de calidad, ¿qué se trabaja en este sistema de control interno? Que la institución a través de sus controles internos en lo general, sean académicos o administrativos, cumpla con darle una certeza razonable para que cumpla con sus metas y objetivos, de esto trata el control interno y en uno de sus componentes tiene la parte de gestión de riesgos, ¿qué quiere decir? Que es una especie de termómetro de ver cómo se están comportando los procesos internos e ir mejorando en el cumplimiento y en la Contraloría nos encargamos de comprobar todos estos procesos desde Administrativos y Académicos, con sus evidencias, uno de ellos se llaman elementos de control, son 5 componentes con 33 elementos de control y uno de ellos tiene que ver, por ejemplo, que le preguntan a la institución "¿qué está haciendo la Universidad Tecnológica, o la institución de la que se trate, con las observaciones recurrentes en auditoría para atender la causa raíz de esa problemática y se evite su recurrencia, pues por ejemplo, ir viendo como la estadística de comportamiento y evitar que se caiga en la recurrencia, o sea, este es un instrumento importante en Control Interno alineado con el tema de las normas ISO, sistema de gestión de calidad y ambiental y bueno, pues otros más instrumentos que tiene la propia institución, buscando también estándares aceptables, digo, no se puede aceptar que se esté al 100%, es muy dinámico el tema, pero es lo que yo comentaría, y quiero mencionar que en ese tema sí ha habido un avance considerable.

El Dr. Héctor Pulido González, Rector de la Universidad Tecnológica de Jalisco en uso de la voz comenta.- Gracias.

El Ing. José Rosalío Muñoz Castro en uso de la voz comenta.- Quiero comentar. A reserva de ahorita corroborarlo, en el convenio de coordinación para la creación de esta Universidad y todas las Universidades Tecnológicas, se establece que para fines presupuestales, la autoridad educativa federal, en este caso la secretaría de educación pública, utilizará ciertos tabuladores, que son los que maneja la comisión de la hacienda para el otorgamiento del capítulo mil específicamente. Pero la ley orgánica dice que el Consejo Directivo es el que define la estructura de la propia institución, y eso también es una ley, y esta ley es tan importante como lo que está diciendo la auditoría superior de la federación, la pregunta es cuál ley va primero y cuál ley va después. Y aquí lo más curioso es que esta auditoría llega hace poco tiempo, y están auditando temas que ya estaban auditados desde hace 10 o 15 años, están tratando de recuperar dinero, punto, ese es el punto. ¿Quién? La Secretaría de la Hacienda Pública, que no es la autorizada para el anteproyecto presupuestal, entonces todo esto tiene que ver con la nueva ley general de educación superior, lo mismo que está pasando con aquellas 17 investigadores que nos están queriendo meter al bote, o sea, son temas que no se van a solucionar mañana, porque traen una implicación de muchísimos años, si así estuviera, a ver por qué no auditan si las instituciones de educación superior le han dedicado ingresos propios cuando el convenio de coordinación dice que no se deben de utilizar para la operación, ¿por qué ahí no? Porque ahí no pueden recuperar dinero. Este es un tema que tiene caries político, tiene caries ideológico, tiene muchísimas aristas y son de esos temas en los que o nos vamos 10 mil personas al bote o se va ninguna, nomás que donde van a poner tantos lugares [ininteligible] o sea, son de esos temas en los que se van a tardar muchísimo tiempo y lo más probable es que llegue, incluso, a la suprema corte de justicia, nomás que hay un principio [ininteligible] y si esto tiene 20 años, 15 años y fue una práctica que desde el mismo tiempo de mismo Arturo Nava que fue el creador de esas instituciones, al que yo conocí personalmente, ya se estaba esta práctica mala en muchos lugares. "Porque la federación no me daba el dinero a tiempo, lo ponía el estado o el estado no ponía el dinero, lo ponía la federación" y hay unas inequidades entre los diferentes tipos de instituciones de este mismo subsistema muy profundas, universidades que tienen la mitad, la tercera parte de población que esta y traen el organigrama — que es el más grande, dices "oye sí, tienen mil alumnos traen el D, ellos tienen 4 mil, traen el C" ahí ya eso no es cuestión ni de los órganos de gobierno, es cuestión de la propia Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas que ha discrecionalmente, durante muchos años, manejado las asignaciones presupuestales, incluyendo FAM, ustedes nada más vean el FAM de este año, van a ver qué estados recibieron, estados como Hidalgo, pregúntenle de donde es el director de esta institución, es de Hidalgo, y tú te fijas que el fondo de aportación múltiple para esas instituciones fue de 400, no me acuerdo cuantos, millones u otros estados que tienen universidades mucho menos consolidadas de esta, y ahí te va el dinero para obra y todo e instituciones como esta o como León o como [ininteligible] o como este de Ciudad Juárez, que no recibieron nada. O sea, no hay criterios estándar.

El Dr. Héctor Pulido González, Rector de la Universidad Tecnológica de Jalisco en uso de la voz comenta.- Fue el argumento que le presentamos a la auditoría superior y no nos lo aceptaron.

El Ing. José Rosalío Muñoz Castro en uso de la voz comenta.- Entonces es un tema muy complejo, que no lo dudemos, repito, hasta se [ininteligible] porque la Asociación Nacional de Universidades Tecnológicas claro que va a pelearse. Y tiene la razón, no lo sé, pero el que siempre debió haber

salido beneficiado es el alumno, la comunidad académica y en ellos jamás se pensó. Aparece una nueva ley y ya quiere poner orden en todo eso. Así en cuantos años vamos a tener el fondo de gratuidad, olvidense, por eso salió el fondo de gratuidad. Por eso está establecido en Ley General de Educación, en el artículo 119, que debe de haber un 8% del producto nacional bruto para la educación, y de ese 8%, el 12.5 es para educación superior y [ininteligible] y no llegamos ni al 6%, 5 y medio, y la Educación Superior no llega ni al .3%. Eso es justamente lo que trata esta nueva ley, y entonces salen todas estas broncas.

El Dr. Héctor Pulido González, Rector de la Universidad Tecnológica de Jalisco en uso de la voz comenta.- De hecho una universidad que se tuvo que regresar [ininteligible] millones de pesos porque [ininteligible] y el gobernador en turno le dijo al rector en turno que [ininteligible] “sabes qué, regresa el dinero, no quiero tener ningún tema [ininteligible]”. Bueno, doy por concluido ahora sí ese tema. Rápidamente el D habla del informe de avance de las acreditaciones de las ingenierías, solamente comentarles que ya tuvimos la evaluación por parte de CACEI para la ingeniería en mecatrónica, lo cual sucedió del 28 al 29 de octubre, y como les mencionaba esperamos en enero, a más tardar en febrero, evaluar los otros 3 programas de ingenierías. Pasaría al punto E que es el informe de avances del órgano interno de control, licenciado Cabrera, por favor.

Lic. José Antonio Cabrera Bejar en uso de la voz comenta.- Gracias, doctor. De manera breve reportarles algunos de las principales actividades a cargo del órgano interno de control en lo que va del cuatrimestre septiembre-diciembre, en el tema de denuncias, se recibieron 4 denuncias, las cuales se admitieron al 100% y dieron pie al inicio de investigaciones, en el rubro de investigaciones que ya venían abiertas se concluyó una y se turnó a la contraloría del estado para el desahogo de procedimiento de responsabilidad administrativa, en este periodo también se elaboró la tercer evaluación al informe que entrega la UTJ en materia de control interno institucional, en este mismo periodo se dio inicio a una auditoría al rubro de adquisiciones capítulo 2 mil y 3 mil para el ejercicio 2019, por otro lado la autoría investigadora atendió 6 audiencias en la contraloría del estado, no todas pudieron ser desahogadas pero se atendieron los 6 citatorios emitidos por la contraloría del estado, asimismo en este periodo se atendió una reunión con el área de penales de la contraloría del estado que se canalizó a la fiscalía especializada en combate a la corrupción para la coordinación en particular de 2 carpetas de investigación que derivaron en denuncias presentadas por el órgano interno de control y también de manera general, se atendieron diversos temas en materia de archivo, transparencia y [ininteligible] en diversos comités de adquisición [ininteligible]. Esos serían los 7 puntos que se atendieron en este cuatrimestre de manera general, no sé si hay algún comentario. Gracias.

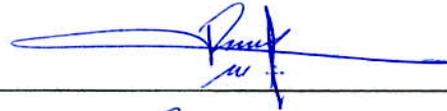
El Dr. Héctor Pulido González, Rector de la Universidad Tecnológica de Jalisco en uso de la voz comenta.- Muchas gracias, licenciado. Pasaríamos al punto F, informe de actividades de la Coordinación de Control Interno Institucional, por favor Sandra.

La Mtra. Sandra Ribeiro Valle en uso de la voz comenta.- Sí, bueno, informarles que el 11 de noviembre del 2021 se envió a la Contraloría del estado lo que corresponde a la cédula de evaluación 2021 de la Universidad Tecnológica de Jalisco. El día 22 de noviembre se llevó a cabo la cuarta sesión ordinaria del comité de control interno institucional en el cual se presentaron los avances del tercer trimestre de lo que tiene que ver con el plan de trabajo de la universidad en control interno y el de la administración de riesgos, el cual fue turnado al órgano de control interno y nos realizó una retroalimentación, informarles que se lleva un avance, en lo que corresponde a lo que es el

programa de trabajo interno institucional, un 83.03% y del programa de trabajo de administración de riesgos lleva un avance del 76.88% con lo que corresponde a los avances programados, falta todavía la entrega del cuarto avance, lo cual estaríamos dando un cumplimiento del 100% de lo programado para este año.

El Dr. Héctor Pulido González, Rector de la Universidad Tecnológica de Jalisco en uso de la voz comenta.- Muchas gracias, Sandra. Este es el último punto de asuntos generales, pasaríamos a la sección 16 del orden del día, lectura de los acuerdos.

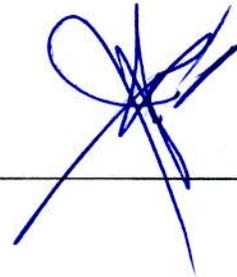
ING. JOSÉ ROSALÍO MUÑOZ CASTRO
PRESIDENTE SUPLENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO.



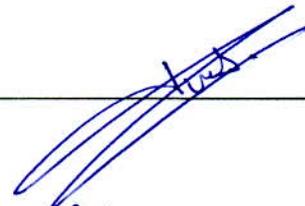
ING. MARCO ARTURO CASTRO AGUILERA
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL EJECUTIVO ESTATAL



LIC. JUAN RAMÓN ÁLVAREZ MEDINA
REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO FEDERAL



ING. IVÁN JULIO MEDINA OLVERA
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL SECTOR PRODUCTIVO



ING. JOSÉ RAFAEL FARGA ZETINA
REPRESENTANTE SECTOR PRODUCTIVO



MTRA. ILIANA JANETT HERNÁNDEZ PARTIDA

REPRESENTANTE DEL COEPES



MTRO. LUIS MANUEL LÓPEZ HERNÁNDEZ

REPRESENTANTE DEL PROFESORADO



LIC. JOSÉ ANTONIO CABRERA BÉJAR
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
Y COMISARIO PÚBLICO



DR. HÉCTOR PULIDO GONZÁLEZ

RECTOR DE LA UTJ



MTRA. SANDRA H. RIBEIRO VALLE

SECRETARIA TÉCNICA UTJ

